



Activismos de organizaciones sexo-políticas. Análisis de los repertorios de acción y reconfiguraciones del espacio público en una provincia del norte argentino

Eugenia Bravo^{*}
Brenda Mazarelli^{**}
Celeste Schnyder^{***}

Abstract

Activisms of sex-political organizations. Analysis of action repertoires and reconfigurations of public space in a province of northern Argentina

The authors analyzes the activism of sex-political organizations in Santiago del Estero, Argentina (2003-2008). Through collective action repertoires, it explores how two organizations promoted the reconfiguration of public space and fought for the recognition of the human rights of LGBTIQ+ people and sex workers.

Keywords: sex-political activism, collective action, reconfiguration of public space, rights, resistance

Activismos de organizaciones sexo-políticas. Análisis de los repertorios de acción y reconfiguraciones del espacio público en una provincia del norte argentino

Las autoras analizan los activismos de organizaciones sexo-políticas en Santiago del Estero, Argentina (2003-2008). A través de repertorios de acción colectiva se explora la manera en que dos organizaciones impulsaron la reconfiguración del espacio público y lucharon por el reconocimiento de derechos de las personas LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales.

Palabras clave: activismos sexo-políticos, acción colectiva, reconfiguración del espacio público, derechos, resistencia

Attivismi delle organizzazioni sesso-politiche. Analisi dei repertori di azione e riconfigurazioni dello spazio pubblico in una provincia del Nord dell'Argentina

Le autrici analizzano l'attivismo delle organizzazioni sesso-politiche a Santiago del Estero in Argentina (2003-2008). Attraverso i repertori dell'azione collettiva esplorano il modo in cui due organizzazioni hanno promosso la riconfigurazione dello spazio pubblico e hanno combattuto per il riconoscimento dei diritti delle persone Lgbtiq+ e delle lavoratrici del sesso.

Parole chiave: attivismo sesso-politico, azione collettiva, riconfigurazione dello spazio pubblico, diritti, resistenza

* Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: eugeniabravo11@gmail.com.

** Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: brend.mazarelli@gmail.com.

*** Instituto de Estudios para el Desarrollo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (INDES, FHCSYS/UNSE-CONICET), Santiago del Estero (Argentina); e-mail: celesteschnyder@gmail.com.



Introducción

El artículo¹ analiza la incidencia de dos organizaciones sexo-políticas en el proceso de reconfiguración del espacio público de una provincia del norte de Argentina, Santiago del Estero. A partir de la noción de emergencias transformadoras (Hurtado y Porto-Gonçalves, 2022) exploramos los modos de resistencia y re-existencia (Albán Achinte, 2013) desplegados por integrantes de Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros (en adelante ATTTA) y Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (en adelante AMMAR) para producir el reconocimiento de derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales en el espacio público provincial. Para ello estudiamos los repertorios de acción colectiva (Tilly, 2000) movilizadas por dichas organizaciones para producir la modificación del *Código de faltas* de la provincia que estuvo vigente entre 1953 y 2008.

En Argentina los *Códigos de faltas* son un instrumento jurídico-administrativo orientado a la regulación de conductas que, si bien no constituyen delitos tipificados en el Código penal, pueden ser consideradas infracciones que afectan al orden público, la moralidad y buenas costumbres. En el marco de la organización federal del estado argentino cada provincia tiene autonomía para dictar su propio ordenamiento jurídico, sus tribunales y policía. ATTTA y AMMAR impulsaron entre los años 2003-2008 una serie de acciones para introducir modificaciones en el código provincial porque, en su experiencia, éste posibilitaba distintas intervenciones represivas de la policía sobre trabajadoras sexuales y las personas trans feminizadas.

La ley n.2425 llamada *Código de faltas de la provincia de Santiago del Estero* estuvo vigente desde 1953 hasta su modificación en 2008, permitía a la policía actuar sin orden judicial y discrecionalmente para reprimir o sancionar algunas prácticas y modos de habitar el espacio público por parte de las personas de la diversidad sexual y trabajadoras sexuales, quienes atravesaron situaciones de violencia institucional como ser hostigamiento, detenciones por averiguación de antecedentes, apremios ilegales, violencia sexual entre otras violencias. La continuidad de este marco normativo no sólo perpetuaba las condiciones institucionales que posibilitan la opresión, sino que también contribuía a la desigual distribución de los recursos y oportunidades en el espacio público (Oszlak, 1991) y una existencia subalternizada dentro de la ciudad. Estas organizaciones sexo-políticas se entienden como «agrupaciones que se organizan con el fin de denunciar y revertir la invisibilización, discriminación y estigmatización a la que se enfrentan cotidianamente» (Farji, 2017: 100). Esto incluye a personas identificadas como gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, personas trans, así como a trabajadoras sexuales y otros colectivos cuyas prácticas, deseos o cuerpos desafían las normas sociales orientadas al control de los cuerpos.

¹ Esta investigación cuenta con el financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina.



El estudio de los modos de existencia y re-existencia desarrolladas por ATTTA y AMMAR se realizó bajo el método cualitativo. El trabajo de campo fue ejecutado bajo un enfoque etnográfico basado en entrevistas en profundidad y observación participante. En ambos casos el acceso a campo fue construido progresivamente en base a la participación sostenida de las investigadoras en actividades regulares de las organizaciones. En el caso de ATTTA la estancia en el campo inició en 2014 y se extendió hasta 2023. La fundadora de esta asociación es una persona trans feminizada que desde 2003 impulsó en la provincia el activismo por los derechos de las personas del colectivo LGBTIQ+. Este vínculo inicial se profundizó a partir de la participación en distintas actividades promovidas desde ATTTA y DIVAS (Diversidad Valiente Santiagueña) como las Marchas del Orgullo, en los distintos talleres de formación política brindada desde la asociación, en diferentes eventos culturales de visibilización y sensibilización sobre los derechos de las personas de la diversidad sexual.

Todas estas actividades sirvieron también como espacios para realizar observación participante y mantener conversaciones informales que posteriormente se formalizaron en entrevistas en profundidad. Se realizaron tres entrevistas con la presidenta de ATTTA en el periodo estudiado (2006-2008), Luisa, quien fundó la organización en 2004 y presidió hasta 2015, además de entrevistar a seis integrantes de la asociación.

A su vez, se realizó investigación documental en el Archivo de la Memoria LGBTIQ+ de Santiago del Estero, que cuenta con fotografías y noticias referidas a los repertorios de acción colectiva tanto de ATTTA como de DIVAS, una organización formada por integrantes de ATTTA y otras personas del colectivo LGBTIQ+ de la provincia. Este acervo fue seleccionado de acuerdo a su relevancia por las integrantes de la organización a lo largo de los años. Asimismo, se consultaron los archivos de los periódicos provinciales *Nuevo Diario* y *El Liberal*, así como el acervo del Programa de Memorias Políticas Feministas y Sexo-Genéricas (Sexo y Revolución) que forma parte del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CEDINCI).

La estancia en el campo para el estudio de AMMAR inició en 2019 y se extendió hasta 2022. A partir del vínculo establecido con la fundadora de la delegación provincial del sindicato nacional, quien ejerció la representación institucional hasta 2023, se pudo construir un muestreo por medio de la técnica de bola de nieve. Durante este periodo se mantuvieron numerosas conversaciones informales que permitieron la formalización de tres entrevistas en profundidad con la representante de AMMAR, y entrevistas en profundidad con dos trabajadoras sexuales que integraban la Comisión Directiva del Sindicato. Las entrevistas se realizaron en el local de la organización y en ocasiones, cuando las entrevistadas lo proponían, se realizaron en los tiempos de espera de clientes en su «zona de trabajo». Esto permitió también mantener conversaciones informales con otras trabajadoras sexuales. Se realizó observación en situaciones y escenarios como reuniones de comisión del sindicato, reuniones mensuales para entrega de alimentos y profilácticos a sus afiliadas, talleres educativos destinados a trabajadoras sexuales. Esto posibilitó también el acceso a fuentes documentales como el Archivo de Prensa de AMMAR que contiene noticias acerca de la organización o sus integrantes.



En este artículo, se analiza el período 2003-2008, ya que esos años fueron cruciales para las transformaciones políticas y sociales en Santiago del Estero, marcando el inicio de procesos clave para la organización y visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales.

En el año 2003 ocurrió un ciclo de protesta social a partir de un doble femicidio por el que fueron procesados y detenidos altos funcionarios políticos, policiales y judiciales de la provincia. Como consecuencia de la crisis política e institucional el Presidente Néstor Kirchner impulsó en el Congreso Nacional la Intervención Federal a la provincia entre abril de 2004 y marzo de 2005, lo que puso fin al gobierno del Juarismo, una facción del Partido Justicialista que había gobernado durante seis mandatos consecutivos. A partir de la normalización política con el gobierno del Frente Cívico, los movimientos sociales, entre ellos el colectivo LGBTIQ+ y el de trabajadoras sexuales, encontraron nuevas oportunidades para participar en el debate público. Este periodo de análisis culmina en el año 2008 con la sanción del nuevo *Código de faltas de la provincia de Santiago del Estero*, ley n.6913/2008, que reformó el anterior código y acogió parte de las modificaciones demandadas por ambas organizaciones.

Para el periodo histórico analizado, se identificaron diversos repertorios de acción colectiva. No obstante, debido a las limitaciones de extensión de este artículo, se abordarán en detalle dos de estas estrategias: la participación en reuniones de comisión sobre la modificación del *Código de faltas* en Santiago del Estero y las políticas de visibilidad, como la aparición en los medios de comunicación, dejando el análisis de otras acciones para futuras publicaciones.

1. Antecedentes: producción de desigualdades en el espacio público

Las desigualdades de género son analizadas en este artículo a partir de una problematización del espacio público y de cómo éste incide en la reproducción de las relaciones de poder entre grupos sociales. Desde una perspectiva foucaultiana el estudio de las instituciones, normas y prácticas, a través de las que se ejerce el control social sobre los cuerpos y los comportamientos aceptables socialmente nos permiten comprender el espacio público como una construcción histórica y un escenario de constante disputa, donde se ejercen tanto dominación como resistencias.

En Argentina la Sociología Urbana y la Antropología Urbana desarrollaron estudios que indican que las desigualdades sociales tienen un anclaje en el territorio (Paiva, 2017) y ofrecen herramientas conceptuales para el desarrollo de políticas públicas orientadas a una ciudad más justa y habitable (Pérez, 2013). En particular, los aportes de Boy (2021, 2018) y Paiva y Boy (2024) resultan fundamentales en esta discusión, al mostrar cómo el género y las sexualidades operan como dimensiones clave en la construcción de desigualdades urbanas y en la disputa por quiénes merecen el derecho de habitar y permanecer en el espacio público, lo cual es un aspecto central en el análisis propuesto en este artículo.



En este punto resulta pertinente incorporar los aportes de feminismo descolonial y de la epistemología del Sur y su enfoque interseccional de las desigualdades de género (Segato, 2011; Espinoza Miñoso, 2009; Rivera Cusicanqui, 2004). Estos enfoques permiten visibilizar las estructuras coloniales y patriarcales que afectan las vidas de las personas trans y las trabajadoras sexuales que colaboraron con esta investigación, reforzando la construcción simbólica de la desigualdad. En particular esto se refleja en las regulaciones que organizaban el espacio público en la provincia, como el *Código de faltas*, que sancionaba y relegaba a los márgenes sociales y geográficos a las identidades LGBTIQ+ y a las mujeres que ejercen el trabajo sexual. La desigualdad implica una dimensión simbólica asociada a una serie de procesos de clasificación de grupos sociales en categorías, a las que se les asigna valor relativo – positivo o negativo – estableciendo así relaciones jerárquicas, de distinción y estigmatización y en función de las cuales se produce una distribución asimétrica de las ventajas y desventajas en una sociedad (Reygadas, 2020). El feminismo descolonial ha producido evidencia sobre los efectos de la dominación patriarcal y colonial en tales procesos de clasificación categorial. Charles Tilly (2000) emplea el concepto de «desigualdad categorial» para aludir a las desigualdades persistentes que son construidas socialmente en torno a pares categóricos y no continuos.

La desigualdad emerge de la asimetría en las oportunidades de acceso al derecho de habitar lo público. La conformación de un espacio público subalterno implica el desarrollo de un espacio donde se desafía la normatividad y se cuestionan las asimetrías de derechos y ciudadanía para determinados actores, en donde las identidades asumidas y la expresión de género representan las diferentes oportunidades de acceso para habitar este espacio y sus formas (Boy, 2018). Así, la subalternidad no se presenta como condición previa para la participación en estos espacios, sino que es a través de la participación en ellos que se moldean y transforman las identidades de sus miembros (Warner, 2005).

El artículo se nutre además de los aportes de la teoría de la acción colectiva para el estudio de las estrategias y repertorios empleados por las organizaciones para producir otros modos de existencia y re-existencia en el espacio público y lograr el reconocimiento legal de sus identidades históricamente marginadas. En este marco, la categoría de emergencias transformadoras, desarrollada en el ámbito de teorías críticas y estudios de movimientos sociales (Touraine, 1997; Giddens, 1986; Wallerstein, 2004), nos permite observar cómo emergen nuevas formas de organización y acción que desafían las estructuras sociales. Finalmente, en línea con autores como Tarrow (1997), McAdam (1999) y Tilly (2000), el artículo examina cómo estas organizaciones aprovecharon las oportunidades políticas específicas – como cambios legislativos y apoyo de actores clave – para avanzar en sus demandas, consolidando su capacidad de incidencia en el espacio público. El análisis de los repertorios nos permitió identificar «prácticas, representaciones simbólicas y discursos que realizan ciertos sectores para apropiarse material y simbólicamente de él» (Cedeño Pérez en Rodríguez, 2010: 195).

En este contexto, re-existir se convierte en un acto orientado a la resistencia que busca transformar las relaciones de poder (Hurtado y Porto-Gonçalves, 2022). Es un compromiso con el mantenimiento y reproducción de la existencia en condiciones de



dignidad, desafiando las estructuras de exclusión que persisten en la sociedad (Albán Achinte, 2013). De acuerdo a lo observado en nuestro trabajo de campo y a las entrevistas realizadas, pudimos identificar que estos grupos ocuparon y utilizaron el espacio público de maneras diferenciales al tensionar el llamado orden público sostenido, en parte, en concepciones cis hetero patriarcales respecto de «la moral pública y las buenas costumbres» (*Código de faltas de la provincia de Santiago del Estero*, Argentina, artículo 78, 1953).

La lucha por el reconocimiento de identidades marginadas genera procesos de re-existencia, al poner en cuestión los discursos hegemónicos y las normativas que criminalizan a las personas trans y a las trabajadoras sexuales. Al desafiar estas estructuras, estos actores/as construyen nuevos escenarios desde su posición como sujetos subalternos, tanto en lo geográfico como en lo epistémico (Porto-Gonçalves, 2006).

2. Contextualización: el Código de Faltas de Santiago del Estero n.2425

En Argentina el proyecto modernizador de las elites gobernantes de fines del siglo XIX y principios del siglo XX impulsó, bajo las premisas del positivismo criminológico y el higienismo social (Ruibal, 1993; Caimari, 2004) el desarrollo de dispositivos para encauzar, normalizar y/o reprimir a sujetos sociales percibidos como peligrosos o desviados (Salessi, 1994; Martínez, Pita y Palmieri, 1998). Los códigos de faltas o edictos policiales fueron uno de los modos de la producción estatal de la diferencia en términos de otredad a partir de determinadas clasificaciones. Así, sujetos sociales como el gaucho, el vago o «malentretenido», los lunfardos y anarquistas, fueron objeto de procesos de clasificación, agrupamiento, estigmatización a través de los códigos contravencionales y legislación que perseguía y sancionaba estilos de vida, ideologías, identidades consideradas contrarias al orden social imperante (Galvani, 2016).

En Santiago del Estero el *Código de faltas n.2425/1953*, contenía una sección *Prostitución escandalosa* en la que establecía multas o arrestos de hasta treinta días a quienes usaban «ropa del sexo opuesto y a «la mujer que se ofrezca públicamente» (art.83). En función de esto, las trabajadoras sexuales y personas trans quedaban expuestas a distintas intervenciones policiales sin la mediación de una orden judicial. De nuestras entrevistas con trabajadoras sexuales surge que en su «zona de trabajo» la presencia policial no solo resultaba amenazante, sino que era sinónimo de violencia institucional. En este sentido el siguiente relato da cuenta de la situación.

O somos llevadas a las comisarias o bien terminamos en el parque y se nos obliga a tener sexo con el policía de turno (Sin autor, *La Columna*, 2005).

Este tipo de prácticas no solo reforzaba las estructuras patriarcales y conservadoras del Estado, sino que también reproducía la criminalización de las identidades históricamente vulneradas, configurando un sistema de castigo que trascendía lo físico para imponer una marca simbólica de exclusión. Durante el traslado o en las comisarías,



donde permanecían varias horas, podían recibir golpizas o ser sometidas a violencia sexual. Inclusive una de las entrevistadas señaló que los policías las sacaban de sus zonas de trabajo y las llevaban a dar vueltas por la Plaza Libertad² «como muestra de lo que no se debería hacer» (Registro en cuaderno de campo en relación a una mesa panel por el aniversario de AMMAR. 16/08/2019). Estas prácticas no solo disciplinaban los cuerpos, sino que se utilizaban como herramientas de humillación pública y control moral.

De acuerdo con lo relatado, las trabajadoras sexuales experimentaron múltiples formas de violencia institucional que incluían abusos físicos, detenciones arbitrarias y castigos simbólicos. Estas acciones buscaban no solo castigar, sino también enviar un mensaje de disciplinamiento a la sociedad, reafirmando los valores conservadores impuestos por el poder estatal. Estas violencias eran recurrentes y podían ocurrir dentro de los móviles policiales, además señalaron que

a otras compañeras le hacían cosas peores (Registro en cuaderno de campo en relación a una mesa panel por el aniversario de AMMAR, 16/08/2019).

De hecho, la referente de AMMAR, al ser consultada sobre la cantidad de veces que ocurrían estos hechos de violencia, señala que

[ocurrían] ¡un montón!, por eso la mayoría de las trabajadoras sexuales grandes sufrimos dolores de huesos (Registro de campo en un encuentro con el propósito de entregar alimentos y artículos de limpieza a las integrantes de AMMAR, 10/05/2020).

Estas formas de violencia no solo operaban en el momento de las detenciones, sino que dejaban marcas duraderas en los cuerpos de las trabajadoras sexuales. Como señala este último testimonio, las agresiones repetidas generan efectos físicos a largo plazo, lo que deja en evidencia cómo el castigo físico refuerza las desigualdades estructurales y perpetúa la exclusión de estas personas en distintos ámbitos de la vida social. Las experiencias relatadas por las trabajadoras sexuales en Santiago del Estero no son hechos aislados, sino que reflejan un patrón sistemático de represión policial que se ha documentado en diversos estudios (Lerchundi y Bonvillani, 2014; Crisafulli y Barreto, 2011; Lascano, 2018). Estos trabajos señalaron cómo los códigos de faltas operan como herramientas represivas de control social, permitiendo la discrecionalidad policial y reforzando las estructuras de desigualdad que afectan especialmente a las personas trans y las trabajadoras sexuales.

De acuerdo a Sabsay (2011) estos edictos, además de ser instrumentos legales de regulación y represión operan también como «una máquina de subjetivación» (Sabsay, 2011: 87). Es decir, que no solo regulan comportamientos y criminalizan conductas, sino que también construyen y moldean identidades y subjetividades marginalizadas y segregadas, contribuyendo a la desigualdad, discriminación y la exclusión de ciertos

² La plaza Libertad es la plaza principal del centro de la ciudad de Santiago del Estero, una provincia ubicada al noroeste de Argentina.



grupos sociales como los que analizamos en este artículo. Así, la construcción y marginación de identidades no sólo se manifiesta en la exclusión social, sino también en la disputa por el territorio y los significados atribuidos a estos espacios. La lucha por el territorio, entonces, es también una lucha por los sentidos, que implica una reinención de las formas de organización del espacio (Hurtado y Porto-Gonçalves, 2022).

En este contexto, el concepto de re-existencia nos permite dar cuenta la manera en la que estos actores impulsaron organizaciones sexo-políticas tales como las estudiadas en este artículo: AMMAR y ATTTA. Como veremos a continuación, estas no sólo resistieron la violencia policial, sino que también lucharon por una forma de existencia que no criminalizara sus identidades. Su lucha no se limitó a la resistencia, sino que abarcó la defensa de un modo de vida particular y de modos plurales de sentir, actuar y pensar, legitimando su presencia en la sociedad y cuestionando de manera colectiva las estructuras opresivas que intentan excluirlas (Hurtado y Porto-Gonçalves, 2022). Al re-existir, las integrantes de las organizaciones, transforman las relaciones de poder (Albán Achinte, 2013) en la búsqueda por condiciones de vida dignas.

3. De la marginación a la organización: breve reseña histórica de ATTTA y AMMAR

La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina está compuesta por coordinadoras y coordinadores de casi todas las provincias del país que forman parte de la Red Nacional. ATTTA, participó activamente junto a otras organizaciones trans, contribuyendo al proceso que culminó en la promulgación de la ley 26.743 de *Identidad de género* en el 2012 y la ley n.27.636 en el 2021 de *Acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgéneros* - Diana Sacayán-Lohana Berkins.

En la sede santiagueña de ATTTA, se llevan a cabo actividades de sensibilización, visibilización y capacitación, generando espacios de diálogo que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población trans local y cuestionan aquellas concepciones patriarcales dominantes que las condujeron a autoperibirse de manera desvalorizada. La sede, inaugurada en 2004 gracias a Claudia Pía Baudracco, referente trans de ATTTA a nivel nacional, principal impulsora de la ley n.26.743 de *Identidad de género* en Argentina, marcó un hito en la federalización de la organización. Baudracco impulsó a Luisa y Sandra, dos trans que habían regresado a Santiago del Estero tras años de dedicarse al comercio sexual en Buenos Aires, a tejer una red con otras trans para establecer ATTTA en la provincia de Santiago del Estero.

Aunque Luisa lideró la asociación, la inclusión posterior de gays y lesbianas, generó tensiones con la Red Nacional. Las primeras iniciativas se centraron en la promoción del cuidado de la salud de las personas trans que realizaban la oferta de sexo en el espacio público santiagueño, incluyendo la demanda de preservativos y capacitaciones sobre prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Gracias a su relación con la coordinadora de salud provincial, también brindaron acompañamiento voluntario a personas hospitalizadas por ITS en el



Hospital Independencia. Estas actividades ayudaron a ampliar sus redes en salud, desarrollo social y derechos humanos.

En 2006, ATTTA enfrentó obstáculos para obtener personería jurídica debido a que su nombre incluía la palabra «travestis», lo que iba en contra del *Código de faltas* vigente en Santiago del Estero. Además, la coordinación nacional de la asociación requería que sus integrantes fueran exclusivamente personas trans feminizadas y consideraba innecesario solicitar una personería jurídica a nivel provincial. Ante estas dificultades, las integrantes de la asociación decidieron crear una nueva organización local llamada DIVAS, que incluía a todas las identidades y orientaciones sexuales, mientras mantenían a ATTTA como una asociación exclusivamente trans. En tanto que mantenían reuniones con las personas encargadas de otorgar la personería jurídica, comenzaba en el año 2006 el debate por la reforma del *Código de faltas* de Santiago del Estero.

Surgió así la oportunidad de visibilizar y condenar los abusos policiales de las que fueron víctimas ante la vigencia de los edictos policiales, es decir, disposiciones que habilitaban a la policía a actuar sin necesidad de una orden judicial. Las personas trans feminizadas al recorrer el espacio público sufrieron múltiples violencias como el ensañamiento policial, maltrato, abuso sexual, persecución, golpes, insultos, torturas y la exigencia del pago de coimas para poder realizar el trabajo sexual en determinadas zonas.

A partir de esto podemos comprender cómo el orden social establece que determinadas formas de presentarse identitariamente son aceptadas en el espacio público, mientras que «la representación de lo femenino sólo podía ejercerse puertas adentro» (Figari, 2009: 133), o bien transitarlo durante el carnaval. Este era entendido como «el único lugar de aceptación social, aun cuando se trate de una aceptación más bien vinculada a lo bufonesco» (Berkins, 2003: 64). Es así que las disposiciones que regularon el espacio público criminalizaron las identidades trans, lo que concluía con arrestos de entre 10 a 15 días. Las integrantes de ATTTA supieron aprovechar las oportunidades políticas que se presentaban a partir del debate por la reforma del *Código de faltas*, y una manera de hacerlo fue establecer alianzas con las integrantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) que cuenta con sedes en diversas provincias del país.

El caso de la conformación del sindicato AMMAR filial Santiago del Estero, se encuentra relacionado como se mencionó anteriormente, con el momento de declive del régimen juarista producido en gran parte por la repercusión que tuvo el femicidio conocido como «doble crimen de La Dársena». Este suceso tiene una marca significativa en su construcción histórica e identitaria. Por un lado, porque dicho suceso dejó expuesto cómo se desarrollaba el comercio sexual en la provincia. Y, por otro lado, debido a que Mariana Contreras, quien en ese entonces era la primera secretaria general de AMMAR fue una testigo clave en la investigación judicial. El testimonio de Mariana fue fundamental al afirmar que vio a Leyla Bshier con vida por última vez en un prostíbulo donde ambas trabajaban.

Es en este contexto que surge el 30 de junio de 2005 AMMAR en la provincia para denunciar la violencia institucional contra mujeres que ejercían el trabajo sexual. De esta manera, desde un inicio el objetivo central del sindicato estuvo marcado en



visibilizar y repudiar la violencia policial que sufrían en el ejercicio de su trabajo. En palabras de Mariana:

Las trabajadoras sexuales nos organizamos porque queríamos sacar la policía de nuestras vidas (Registro de campo en un encuentro con el propósito de entregar alimentos y artículos de limpieza a las integrantes de AMMAR, 10/05/2020).

La violación a los derechos humanos de las trabajadoras sexuales sustentados en el *Código de faltas* provincial, se evidenciaron en los seguimientos de rutina, golpes, agravios, humillaciones, violaciones y abusos que sufrían estas mujeres (Pita, 2017). Esto fue sostenido en un marco de impunidad y complicidad de la interna policial justificado por este edicto. Es por ello, que la búsqueda de la derogación de este código se convierte en un gran horizonte para las trabajadoras sexuales quienes atravesadas por el cambio de gobierno y nuevas lógicas institucionales buscaron transformar la percepción del trabajo sexual en la provincia, a través de diversas acciones colectivas desarrolladas en articulación con AMMAR nacional y ATTTA que logran importantes cambios en el código.

4. Repertorios de acción colectiva para la disputa del espacio público

Los repertorios de acción colectiva refieren a un «conjunto de rutinas aprendidas y compartidas mediante un proceso de deliberación, y practicadas en función de los resultados de las acciones precedentes» (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001: 138). En este contexto de represión y estigmatización, ATTTA y AMMAR buscaron asociarse como una estrategia para lograr la derogación del *Código de faltas*. De acuerdo a una entrevistada

tanto ATTTA tenía trans que ejercían el trabajo sexual [...] y AMMAR también tenía a las chicas... así que las organizaciones peleamos a la par» (Entrevista a Sandra, 63 años, activista trans, Santiago del Estero, Argentina, 11/09/2023).

A pesar de las discrepancias entre ambas organizaciones respecto a la regulación de la oferta de sexo en la vía pública, lograron encontrar puntos en común en su lucha. AMMAR defendía el derecho a ejercer el trabajo sexual libremente en la calle, mientras que ATTTA reclamaba por oportunidades laborales formales.

Por ejemplo, AMMAR pedía el trabajo sexual, en la calle y libremente, mientras que ATTTA pedía, por ejemplo, un trabajo. No pedíamos que a nosotras nos dejen trabajar libremente en la calle, sino que pedíamos un trabajo registrado para todas las trans (Entrevista a Sandra, 63 años, activista trans, Santiago del Estero, Argentina, 11/09/2023).

Aunque las organizaciones tenían diferentes posturas en torno al reconocimiento legal del comercio sexual, se pudieron articular las demandas en común para unir



fuerzas y luchar por la descriminalización de sus identidades y de la oferta de sexo ante la vigencia de los edictos policiales.

Las articulaciones se formalizaron en un evento de reconocimiento al trabajo de las asociaciones, organizado por la Dirección de coordinación ministerial de la subsecretaría de desarrollo social, en la que participaron AMMAR y ATTTA. El evento, en el que participó el vicegobernador de la provincia³, y fue cubierto por los medios de prensa locales que destacaron el trabajo de prevención de salud realizado por el colectivo.

Este hecho resulta de gran relevancia debido a que era la primera vez que el trabajo de las asociaciones recibía el reconocimiento del gobierno local. Ambas organizaciones luchaban por mejorar sus condiciones de vida a partir de la incorporación de su demanda de reconocimiento de derechos en la agenda de gobierno. Aunque, por otro lado, el pedido de personería jurídica a ATTTA filial Santiago del Estero era denegado.

En febrero de 2007, las referentes de estas organizaciones, Luisa Paz (ex presidenta de ATTTA Santiago del Estero, periodo 2004-2016) y Mariana Contreras (ex secretaria de AMMAR Santiago del Estero), participaron de los debates iniciados en ese periodo por la reforma del código, poniendo en cuestión quiénes merecen habitar y permanecer en el espacio público y la lucha por el reconocimiento de sus derechos. Esto se debe a que el espacio público no es neutral y supone conflictos entre los grupos que transitan, debido a que no todas las presencias cuentan con la misma legitimidad (Cedeño Pérez, 2005).

Los debates se llevaron a cabo en las Comisiones de Legislación General y Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la provincia. En cada sesión, se abordaron las reformas correspondientes a cada capítulo e inciso de manera exhaustiva. En este sentido, las referentes participaron en las sesiones que abordaron específicamente el Título V *Faltas contra la moralidad y buenas costumbres* en el artículo 78 que expresa al respecto a

el que transitar por las calles o sitios públicos falto de ropas o con prendas interiores, ofreciendo un aspecto indecoroso o inmoral años (*Código de faltas de la provincia de Santiago del Estero*, Argentina, artículo 78, 1953).

Asimismo, otro de los artículos expresa:

Se aplicará arresto hasta quince días a la mujer que se ofrezca públicamente o provoque escándalo, y a las personas de ambos sexos que, en lugares públicos o en locales de libre acceso, hagan manifiestamente proposiciones deshonestas u ofrezcan relaciones con prostitutas. La pena podrá elevarse hasta un mes de arresto si las proposiciones o incitaciones fueren dirigidas a un menor de 18 años (*Código de faltas de la provincia de Santiago del Estero*, Argentina, artículo 83, 1953).

Si bien existieron diferentes iniciativas durante este período para transformar el marco normativo en Santiago del Estero, en este artículo nos focalizamos en el análisis del proceso de emergencias transformadoras, entendido como la aparición de nuevas

³ En el 2006 transcurre el primer mandato de Gerardo Zamora Gobernador, Emilio Rached Vice Gobernador (2005-2009).



formas de organización, pensamiento y acción que desafían las estructuras establecidas y buscan modificar el orden social, político y cultural existente (Paredes, 2014; Zelman, 2005).

En este sentido, el concepto de re-existencia resulta central para comprender cómo las comunidades respondieron y resignificaron sus entornos ante la normatividad imperante. Originalmente aplicado a las comunidades afrodescendientes, se define como «los dispositivos que las comunidades crean y desarrollan para inventarse cotidianamente la vida y confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico» (Albán Achinte, 2013: 455). Adaptando esta noción a nuestro campo de estudio, entendemos la re-existencia como el proceso mediante el cual las comunidades trans y de trabajadoras sexuales en Santiago del Estero crean y desarrollan prácticas y redes colectivas para desafiar y transformar una normatividad hegemónica que las ha criminalizado e invisibilizado, resignificando así su existencia y generando condiciones para una vida digna y transformada. Las estrategias de acción colectiva dirigidas a la derogación de los edictos en Santiago del Estero se articularon en torno a diversos ejes, siendo ATTTA y AMMAR actores fundamentales en el impulso de modificaciones al *Código de Faltas* entre 2003 y 2008.

4.1. Alianzas estratégicas con actores político institucionales

Una de las principales estrategias utilizadas por ATTTA y AMMAR para la derogación de los edictos fue la construcción de alianzas estratégicas con actores político-institucionales. Estas alianzas fueron fundamentales no sólo para legitimar sus demandas, sino también para disputar y reconfigurar el espacio público desde una perspectiva que desafiaba la norma establecida. Entre febrero de 2007 y agosto de 2008, se llevaron a cabo reuniones de comisión sobre el Título V, en las que participaron diversos actores sociales y organizaciones, como Proyecto Padres, Federación Vecinalista, Renacer Capital, y representantes de foros de seguridad de distintos barrios. Para ATTTA y AMMAR, estas reuniones representaron un espacio legítimo de disputa por el espacio público, donde podían cuestionar la normatividad impuesta y hacer visibles sus luchas.

Luisa, una de las referentes de ATTTA, destaca que la participación constante en estas reuniones fue importante para alcanzar la derogación de los edictos, describiéndolas como «un bodrio, era horrible», pero fundamental. Para ella, estos encuentros no solo fueron un espacio de resistencia, reconocimiento, sino también una oportunidad para colocar las demandas del colectivo en la agenda pública. A pesar de los esfuerzos por incentivar la participación, muchas compañeras integrantes de las organizaciones se mostraron reacias, como señala Luisa:

Las compañeras no nos querían acompañar porque sentían que en esa lucha no íbamos a ganar.

Esta resistencia interna se vio exacerbada por las situaciones de violencia y discriminación vividas en las sesiones, lo que reflejaba las tensiones inherentes a la lucha por la



reconfiguración del espacio público y el reconocimiento de sus derechos. El relato de Luisa ilustra la hostilidad con la que estas mujeres trans fueron recibidas.

No sabes lo que era fumarme, a todas las viejas católicas ahí [...] Ellas iban a pelear para que no existamos nosotras, para que no nos paremos, para que no vivamos nosotras. Ellas querían cárcel para nosotras [...] Querían más dureza. Para ellas era blando que fuéramos tres días a la comisaría, o 48 horas, o tres horas, era blando [...] Ellas no querían que existiéramos en Santiago del Estero. Y era duro tener que sentarse [...] dos, tres horas, donde te están señalando todo el tiempo, donde cuando quieres levantar la palabra o decir algo, no terminabas de decir dos palabras y ya te tiraban la Biblia encima. Ha sido duro, el ir a poner el cuerpo (Entrevista a Luisa, 61 años, activista trans, Santiago del Estero, Argentina, 22/09/2023).

En este sentido, expresar su identidad auto percibida implicó atravesar experiencias de discriminación producto de la resistencia de las trans ante las imposiciones del sistema patriarcal sexo-genérico, que implica la correspondencia del sexo con el género. Como señala Boy (2021), estos actos de violencia simbólica estaban destinados a controlar y regular los cuerpos y prácticas históricamente ilegalizados y así, velar por «el cuidado de los ciudadanos y el bienestar sobre todo individual pero también colectivo» (Sabsay, 2010: 99).

Por su parte, las integrantes de AMMAR también enfrentaron desafíos en su lucha. En una nota de prensa, expresaron:

Somos conscientes de las dificultades legales que esta solicitud podría acarrear, pero es tiempo que la sociedad en general y los legisladores en particular, legislen en defensa de los reales intereses de la comunidad, terminando con viejas prácticas que solo provocan que mujeres humildes con serios problemas sociales y económicos sufran todo tipo de humillación (Diario *El Liberal*, 2006).

Este posicionamiento refleja una demanda de reconocimiento, buscando desafiar la marginalización que el sistema legal imponía sobre sus cuerpos y prácticas laborales.

Otra estrategia clave implementada por las referentes fue el lobby, entendido como la interacción directa con los responsables de la toma de decisiones legislativas (Thomas y Hrebenar, 2008; Hernández, 2005). A través de este proceso, ATTTA y AMMAR buscaron no solo influir en el presidente de la comisión donde se debatía el tema, sino también asegurarse de que sus voces fueran escuchadas en las discusiones, evidenciando la importancia de su participación en la reconfiguración del espacio público. Este esfuerzo tuvo un impacto evidente, como lo demuestran las declaraciones de Martín Achával y Manuel Juárez, quienes presidían las sesiones.

Todos tienen parte de razón en sus planteos [...] las trabajadoras sexuales reclaman libertad para ejercer su trabajo, sin molestar al resto (Diario *El Liberal*, 2007).

Estas palabras reflejan una negociación constante en la que el reconocimiento y la visibilidad del colectivo trans y de las trabajadoras sexuales se convirtieron en elementos centrales en la disputa por un espacio público inclusivo.



4.2. Las políticas de visibilidad

Las políticas de visibilidad se refieren a «un conjunto de estrategias de crítica y creación de nuevos patrones sociales» (Bellucci y Rapisardi, 2001: 202), así como de representación, interpretación y comunicación (Fraser, 1997). Estas políticas buscan articular una serie de estrategias para disputar el espacio público, no sólo para denunciar el hostigamiento y la violencia policial, sino también para exigir el reconocimiento por parte de los gobiernos provinciales (Villalba, Boy y Maltz, 2018).

Una de las principales estrategias implementadas en este sentido fue la aparición en los medios de comunicación. Este enfoque fue inicialmente impulsado por AMMAR, a través de su *Plan nacional y planes provinciales de comunicación*, que consistió en ejecutar actividades enmarcadas en la visibilidad pública. Este plan tenía como fin que las filiales de AMMAR pudieran elaborar informes que destacarán temas prioritarios bajo la consigna «temas que necesitamos hacer visibles y que nuestra voz sea escuchada». Entre las nueve filiales, ocho destacaron como prioridad la derogación de los códigos.

En contraste, ATTTA enfrentó mayores desafíos para ganar visibilidad en Santiago del Estero, donde la cobertura mediática era escasa y las oportunidades de aparecer en los medios eran limitadas. Según Luisa, una de las referentes de ATTTA:

No nos aceptaban. Si queríamos, pero no nos aceptaban los medios, no nos daban lugar a hacer notas.

A pesar de estas dificultades, se idearon estrategias para obtener visibilidad en los medios locales, aunque estas no siempre fueron buscadas deliberadamente por el colectivo.

Como Luisa menciona en su relato:

Salíamos en los medios, no todos los medios. Y no era algo buscado por nosotras. Primero les ponían el micrófono a ellos [a los/las diputados/as]. Y de última, si estábamos en ese lugarcito, sí, pero no era que decían: Eh Luisa vení, que te quiero hacer una nota (Entrevista a Luisa, 61 años, activista trans, Santiago del Estero, Argentina, 22/09/2023).

Esto evidencia la marginalización persistente en el acceso a los espacios de representación pública y cómo la visibilidad mediática era frecuentemente otorgada de manera secundaria. Por otro lado, AMMAR desarrolló una estrategia más proactiva para captar la atención de los medios.

(...) Entonces nosotros usamos la estrategia, que sabíamos que era muy buena. Y empezamos a mandar mensajes a los medios de comunicación: empieza a caer Canal 7, El Liberal, Nuevo Diario. Entonces cuando empiezan a caer los medios de comunicación empiezan a pasar (tic tic) todos los artículos rapidito, rapidito (Mariana, activista por los derechos del trabajo sexual, 51 años, Registro en cuaderno de campo por el conversatorio *Memorias del trabajo sexual* en el marco del aniversario de AMMAR, Santiago del Estero, Argentina 29/06/2022).



La alianza con los medios de comunicación impulsada por AMMAR se evidenció en la prensa local impresa, donde los titulares mencionaban predominantemente a AMMAR, relegando a ATTTA a un segundo plano o incluso confundiendo ambos espacios. Aunque la visibilidad mediática tenía como objetivo disputar los sentidos hegemónicos sobre la representación de sus identidades, también revelaba las desigualdades en la manera en que se daba esta visibilización. Esta situación subraya las dinámicas de poder y las desigualdades inherentes en la representación de las organizaciones en los medios, donde la lucha por el reconocimiento estaba marcada por prejuicios existentes en torno a la identidad de género.

Vale la pena recordar que en este contexto la identidad de género, es entendida como la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (*Ley de identidad de género* n.26.743).

Mientras que la referente de AMMAR, siendo una mujer cisgénero, encontraba mayor facilidad para acceder a los medios de comunicación, las personas trans, como Luisa, referente de ATTTA, enfrentaban mayores barreras para ser escuchadas y reconocidas. Esto pone de manifiesto cómo la exposición mediática, aunque crucial, también puede perpetuar y reforzar las desigualdades sociales y las desventajas políticas, sociales y culturales que atravesaban (y aún atraviesan) las personas trans (Álvarez Broz y Settanni, 2018). Asimismo, en 2007, se llevó a cabo la primera Marcha del Orgullo en Santiago del Estero, un evento clave para ampliar la visibilidad del colectivo LGBTIQ+ en el espacio público, complementando las estrategias mediáticas mencionadas. No obstante, debido a las limitaciones de este artículo, el análisis de esta estrategia será abordada en futuras publicaciones.

5. Conquistas de derechos y reconocimiento: vivencias y percepciones

Después de un largo recorrido, finalmente el 16 de septiembre de 2008 se aprueba el nuevo código de faltas de la provincia de Santiago del Estero, transformándose en la ley n.6.906. El mismo incluía una serie de modificaciones producto de la lucha de las referentes de ATTTA y AMMAR. Aunque el objetivo de la derogación total del *Código de faltas*, especialmente del Título V, *Faltas contra la moralidad y buenas costumbres*, no se alcanzó en su totalidad, se lograron modificaciones significativas.

Entre los cambios más destacados se encuentran: La incorporación del artículo 43, que sanciona actos de discriminación «por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología política, opinión, nacionalidad, carácter físico, condición psicofísica, social, económica, y que significare un trato diferenciado menoscabando su dignidad personal». El artículo 78, relacionado con «la vestimenta de otro sexo», fue eliminado por completo, constituyendo una importante conquista para el colectivo LGBTIQ+.



Además, el Título V pasó a ser el Título VIII, *Faltas contra las buenas costumbres*. Se eliminó la sección sobre *Prostitución escandalosa* y la figura del arresto, que permitía a la policía ejercer violencia sobre quienes ofrecían sexo en la vía pública. El artículo 121 sobre exhibición indebida se modificó, agregando un agravante en el artículo 122 que dobla la sanción en casos de reincidencia, y específicamente si la exhibición indebida ocurre mientras se ejerce trabajo sexual. Esta inclusión del «trabajo sexual» representó un logro significativo para AMMAR y marcó un avance en el reconocimiento y la regulación del trabajo sexual en la provincia.

Las percepciones sobre estos logros reflejan tanto el esfuerzo como el impacto emocional de la lucha. Luisa recuerda el momento de la conquista de ese logro.

Yo me banqué todos los [maltratos] que me dijeron y ya ni me acuerdo que me dijeron [...] Yo me acuerdo que el día que sancionaron la derogación de ese código específicamente eran las dos de la mañana y estaba la Mariana Contreras y yo. Las dos solitas estábamos ahí. Porque ellas [las compañeras de ATTTA] habían abandonado. Todas habían abandonado la lucha porque ya no quería venir ninguna conmigo por el maltrato que tenía toda la gente hacia nosotras (Entrevista a Luisa, 61 años, activista trans, Santiago del Estero, Argentina, 22/09/2023).

Mariana también comparte su experiencia.

[Gracias a los medios de comunicación que llegaron por el llamado de Mariana] debaten el artículo [...] Primero le agregamos un artículo de discriminación para las compañeras trans. Y después sacamos el artículo de la vestimenta de otro sexo. Después en la prostitución le sacamos la figura del arresto y hablaban de aquella mujer que ejercía el trabajo sexual, entonces el estado ya nos estaba dando un reconocimiento. Nosotros realmente queríamos que lo deroguen al artículo, que no exista. Pero ellos ya nos estaban dando un reconocimiento y nos sacaban a las policías de nuestra vida. Y ese ha sido creo el logro más grande que nosotras hemos tenido, con la Luisa bailábamos, festejábamos las dos solas encima y ya todas las otras locas se habían ido, no estábamos tan locas (Mariana, activista por los derechos del trabajo sexual, 51 años, Registro en cuaderno de campo realizado en el conversatorio *Memorias del trabajo sexual* en el marco del aniversario de AMMAR, Santiago del Estero, Argentina 29/06/2022).

Gracias a su persistencia en la disputa por el espacio público, ATTTA y AMMAR se consolidaron como dos de las organizaciones más importantes en la provincia. Con el tiempo, DIVAS también emergió como una de las principales organizaciones locales.

ATTTA y AMMAR fueron quienes visibilizaron las violencias históricamente que enfrentaban, y desafiaron las percepciones predominantes para eliminar las formas de criminalización impuestas por la normativa. Su objetivo fue poder transitar sin restricciones por la vía pública, para la comunidad trans, y dejar de criminalizar sus prácticas laborales, logrando así un avance significativo en la visibilidad y el respeto de sus derechos.



6. Reflexiones finales

La lucha colectiva que llevó a la modificación del código representó un proceso arduo, en el que ATTTA y AMMAR supieron capitalizar la oportunidad política presentada en el contexto local. Este proceso fue fundamental para disputar y redefinir el espacio público desde una perspectiva de género, aunque en ese momento este objetivo no fue explícitamente formulado. Hoy podemos reconocer que esta lucha sentó bases cruciales para repensar el lugar de estas mujeres y de la comunidad trans en una provincia del norte de Argentina.

Transitar por el espacio público para estos colectivos estaba históricamente constituido por normativas que limitaban el acceso y la legitimidad de los colectivos marginados. El *Código de faltas*, vigente desde 1953 hasta 2008, permitía a la policía actuar sin orden judicial y cometer graves actos de violencia institucional. Este marco normativo no sólo perpetuaba las condiciones que las posibilitaban, sino que también contribuía a la desigual distribución de los recursos y oportunidades en el espacio público.

A pesar de las tensiones, la alianza entre ATTTA y AMMAR persiste y se fortaleció con el tiempo, generando nuevas articulaciones con otros actores y llevando a cabo actividades que provocaron cambios significativos en el reconocimiento de sus derechos. La alianza, a través de una serie de estrategias de acción colectiva, permitió que las organizaciones participaran en distintos escenarios políticos y construyeran un importante reconocimiento simbólico.

Hacer uso y disponer del espacio público fue posible gracias a diversos repertorios de acción colectiva que fueron presentados a lo largo del artículo. Estas estrategias no solo permitieron a las organizaciones ocupar el espacio público, sino que también desafiaron la normatividad y cuestionaron las asimetrías de derechos y ciudadanía.

El proceso analizado revela cómo estos colectivos enfrentaron y desafiaron las estructuras que producen desigualdades de la época, desarrollando formas de resistencia y re-existencia como herramientas fundamentales para su lucha. Este desafío se desarrolló en un contexto nacional en el que los gobiernos kirchneristas promovieron una política de derechos humanos, lo que contribuyó al avance de estas causas.

Es así que la modificación del *Código de faltas* en la provincia de Santiago del Estero no solo representó un avance en la visibilidad y el respeto de los derechos de los colectivos trans y de trabajadoras sexuales, sino que también subraya la necesidad de cuestionar y transformar las estructuras de poder y las desigualdades estructurales e interseccionales persistentes en la sociedad, por lo que este proceso de re-existencia y lucha por el reconocimiento ha sido esencial para la creación de nuevos escenarios de visibilidad y derechos.

Referencias bibliográficas / References

Albán Achinte A., *Pedagogías de la re-existencia. Artistas indígenas y afrocolombianos*, en Walsh C. (ed.), *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2013, pp.443-468.



- Álvarez Broz M., Settanni S., *Educando al/la soberano/a. Representaciones mediáticas de lo trans en 100 días para enamorarse*, «Sociales en Debate», 14, 2018, pp.1-7.
- Avritzer L., Costa S., *Teoría crítica, democracia e esfera pública: concepções e usos na América Latina*, «Dados. Revista de Ciências Sociais», 4, 2004, pp.703-728.
- Bellucci M., Rapisardi F., *Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente*, en Borón A. (comp.), *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano*, CLACSO, Buenos Aires, 2001, pp.193-207.
- Berkins L., *Un itinerario político del travestismo*, en Maffía D. (comp.), *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, Feminaria, Buenos Aires, 2003, pp.127-137.
- Boy M., *El espacio público tironeado: conflictos en torno a la oferta de sexo en la vía pública. Ciudad de Buenos Aires, 1996-2008*, en Di Virgilio M. y Perelman M. (coords.), *Desigualdades urbanas en tiempos de crisis*, Universidad del Litoral-Flacso, Buenos Aires, 2021, pp.125-138.
- Boy M., *El otro espacio público en los estudios urbanos de la Argentina actual: el género y las sexualidades también construyen ciudad*, «Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos», 9, 2018, pp.153-167.
- Caimari L., *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2004.
- Canevari C., Isac R., *Tiempos modernos. Mujeres, violencias y derechos en Santiago del Estero*, «Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja», 20, 2018, pp.65-94.
- Cedeño Pérez C., *Relaciones sociales y prácticas de apropiación espacial en los parques públicos urbanos*, tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2005.
- Código de faltas de la provincia de Santiago del Estero, Argentina, 1953.
- Crisafulli L., León Barreto I. (coords.), *¿¡Cuánta falta!? Código de faltas, control social y derechos humanos*, Editorial INECIP, Córdoba, 2011.
- Diario *El Liberal*, Nota de prensa, *Queda en manos de los diputados reglamentar oferta callejera de sexo*, Archivo periodístico de la organización, marzo 2007.
- Diario *El Liberal*, Nota de prensa, *Trabajadoras sexuales piden derogación de artículos del Código de faltas provincial*, Archivo periodístico de la organización, 11 de marzo de 2006.
- Espinosa Miñoso Y., *Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos. Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional*, «Revista Venezolana de Estudios de la Mujer», 33, 2009, pp.37-54.
- Figari C., *Eróticas de la disidencia en América Latina. Brasil, siglos XVII al XX*, CICCUS y CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2009.
- Fraser N., *¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'*, en Fraser N., *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 1997, pp.17-54.
- Galvani M., *Cómo se construye un policía. La federal desde adentro*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2016.



- Giddens A., *Sociology. A Brief but Critical. Introduction*, Macmillan Education, London, 1986.
- Hurtado L., Porto-Goncalves C., *Resistir y re- existir*, «GEOgraphia», 53, 2022, pp.1-10.
- Jones D., Manzelli H., Libson M., *Identidades sexuales y participación política. Los asistentes a la marcha del orgullo 2004 en Buenos Aires*, en XXV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Porto Alegre, 2005.
- Lascano A., *De los edictos a la ley de drogas: la persecución penal a travestis, transexuales y transgénero en la zona roja de La Plata*, en V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, La Plata, 2018.
- Lerchundi M., Bonvillani A., *Jóvenes y código de faltas. Una 'experiencia' de detención*, «Justicia Juris», 10, 2014, pp.43-52.
- Marradi A., Archenti N., Piovani J., *Manual de metodología de las ciencias sociales*, Siglo XXI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2010.
- Martínez Carmona C., González Villarreal R., Mogrovejo Aquisé M., Sandoval Rebollo E., *Movimientos LGBT en México*, en Olivier G. (coord.), *Estado del conocimiento de los movimientos sociales en México*, vol.1, Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México, 2020, pp.123-142.
- Martínez J., Pita M., Palmieri G., *Detenciones por averiguación de identidad: policía y prácticas rutinizadas*, en Izaguirre I. (comp.), *Violencia social y Derechos Humanos*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, pp.145-159.
- McAdam D., *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*, University of Chicago Press, Chicago, 1999.
- Moreno A., *La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual*, en Pecheny M., Figari C. y Jones D. (comps.), *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2008, pp.217-243.
- Oszlak O., *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*, Humanitas-CEDES, Buenos Aires, 1991.
- Paiva V., Boy M., *Feminidades travestis y trans en riesgo. De la vulnerabilidad habitacional a vivir en la calle*, «Sociedade e Cultura», 27; 2024, pp.1-15.
- Paiva V., *La villa Playón de Chacarita: surgimiento y expansión, conflictos entre viejos y nuevos vecinos*, en Boy M. y Perelman M. (comps.), *Fronteras en la ciudad. (Re)producción de desigualdades y conflictos urbanos*, Teseo, Buenos Aires, 2017, pp.129-146.
- Paredes J., *Pensamiento epistémico y conocimiento social: emergencias y potencialidades en la investigación social*, «Revista de Estudios Sociales», 48, 2014, pp.125-138.
- Pérez P., *La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina*, «Revista Andamios», 10, 2013, pp.45-67.
- Pita M., *Pensar la violencia institucional. Vox populi y categoría política local*, «Espacios de Crítica y Producción», 53, 2017, pp.34-42.
- Plummer K., *Intimate Citizenship. Private Decisions and Public Dialogues*, University of Washington Press, Washington, 2003.



- Reygadas L., *La construcción simbólica de las desigualdades*, en Jelin E. et.al., *Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y que hace la gente con eso)*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2020, pp.201-222.
- Rivera Cusicanqui S., *La noción de derecho o las paradojas de la modernidad postcolonial: indígenas y mujeres en Bolivia*, «Revista Aportes Andinos», 11, 2004, pp.1-15.
- Rodríguez M., *¿Espacio público vs asentamiento? La Costanera Sur Rodrigo Bueno*, «Revista Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico», 4, 2010, pp.187-200.
- Ruibal B., *Ideología del control social, Buenos Aires 1880-1920*, CEAL, Buenos Aires, 1993.
- Sabsay L., *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*, Paidós, Buenos Aires, 2011.
- Salessi J., *Identificaciones científicas y resistencias políticas*, en Ludmer J., *Las culturas de fin de siglo en América Latina*, Viterbo, Rosario, 1994, pp.80-90.
- Segato R., *Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial*, en Bidaseca K., Vazquez Laba V. (comps.), *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Ediciones Godot, Buenos Aires, 2011, pp.11-47.
- Sin autor, *Ser prostituta*, en «La Columna», 04/08/2005, Pertenece al Archivo periodístico de AMMAR.
- Tarrow S., *El poder en movimiento. Movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Universidad, Madrid, 1997.
- Tilly C., *Acción colectiva*, en «Apuntes de Investigación del CECYP», 6, 2000, pp.9-32.
- Touraine A., *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: el destino del hombre en la aldea global*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1997.
- Villalba M., Boy M., Maltz T., *Militancias LGBT y políticas de Estado: de la represión a la ciudadanía sexual. Argentina, 1969-2015*, «Ts. Territorios. Revista de Trabajo Social», 2, 2018, pp.47-64.
- Wallerstein I., *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos: un análisis de sistemas-mundo*, Ediciones Akal, Madrid, 2004.
- Warner M., *Publics and Counterpublics*, Zone Books, Nueva York, 2005.
- Yuni J., Urbano C., *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*, Brujas, Córdoba, 2014.
- Zemelman H., *Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico*, Anthropos, Barcelona, 2005.

Recibido: 08/09/2024

Aceptado: 04/12/2024

